	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 EN VALOR Y TIEMPO LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 025M DE 2025

PROCESO No: SA25M-132

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: CALIDAD TOTAL SAS

OBJETO: MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y MUEBLES EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL: \$618.932.472 ✓

ADICION 1 EN VALOR: \$309.466.236 ✓


VALOR FINAL: \$928.398.708 ✓

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES ✓

ADICION 1 EN TIEMPO: UN (1) MES ✓

PLAZO FINAL: TRES (3) MESES ✓

Entre los suscritos: **MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N° 88.258.887 expedida en Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y complementarias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **MARTHA CASTELLANOS DIAZ**, identificada con la CC. No. 60.308.312 de Cúcuta, en su condición de representante legal de **CALIDAD TOTAL SAS**, con NIT. 807008252-3, conforme consta en el certificado de existencia y Representación legal de la ciudad de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 025M de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó aceptación de oferta No. 025M de 2025, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y MUEBLES EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$618.932.472. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de inicio, el contrato inició el 01 de marzo de 2025, con plazo de ejecución de DOS (02) MESES. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 30 ABRIL DE 2025 y se encuentra ejecutado en el 90% aproximadamente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, con fundamento en la continuidad del objeto contractual, dado que la institución requiere las actividades de esta labor de limpieza, desinfección y conservación en constante ejecución, con el fin de contar con espacios físicos de higiene garantizando el confort, salubridad y bienestar, a todos sus usuarios, colaboradores y demás personal que ingresa a diario a la entidad prestadora de salud E.S.E HUEM. 4) Que de conformidad con el artículo 40, de la Resolución No. 002140 del 2 de Diciembre del año 2.024- Manual de Contratación: "...El supervisor o interventor según sea el caso, justificaran la necesidad de prorrogar o adicionar los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación...", y el artículo 80 "...La adición a los contratos consiste en

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

agregar una suma adicional de dinero al contrato, con la finalidad de garantizar la existencia de recursos para cumplir con el objeto requerido, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, la adición no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato..." Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el valor de la aceptación de oferta No. 025M de 2025, en la suma de **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$309.466.236)**, al valor inicialmente establecido de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$618.932.472)**, quedando el valor total de la aceptación de la oferta en **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$928.398.708)**. **CLAUSULA SEGUNDA.:** Adiciónese el tiempo de la aceptación de oferta No. 025M de 2025, ampliando el plazo del contrato en **UN (1) Mes más**, para una duración total del contrato de **TRES (3) Meses – HASTA MAYO 31 DE 2025**. **CLAUSULA TERCERA.** **IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición al contrato 083 de 2025, se imputará al Rubro Presupuestal No: 2.1.2.02.02.008.04, denominación Aseo, Disponibilidad Presupuestal No. 718 del 23/04/2025. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el numeral Tercero Garantía Única de Cumplimiento de la aceptación de oferta No. 025M de 2025. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la aceptación de oferta No. 025M de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma, a los

25 ABR 2025

EL CONTRATANTE


MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO
 Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA


MARTHA CASTELLANOS DIAZ
 Representante Legal

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actisalud GABYS